Anexo 19. Modelo de ET Bienes y servicios de no consultoría.
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

ESPECIFICACIONES TECNICAS[1]
Materiales para monitoreo (pilas)

Componente	Componente 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua
POA	2.3. Fortalecimiento del conocimiento y transferencia de tecnología a las instituciones y comunidades para el uso y conservación de la biodiversidad - SINCHI
Código STEP	CO-SINCHI-481239-GO-RFQ
Categoría	BIENES
Método	Solicitud de Cotizaciones

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Miambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

Que el Instituto suscribió con Patrimonio Natural el Acuerdo de Subdonación No. 3 de 2015 para la ejecución del Financiamiento Original, la enmienda No. 1 para la ejecución del Primer Financiamiento Adicional y la enmienda 2 para la ejecución del Segundo Financiamiento Adicional y en el marco de estos documentos el Instituto implementará las siguientes partes del proyecto: 2.A

[1] Especificaciones Técnicas elaboradas por el Instituto Sinchi de fecha 18/2/25, aprobados por la Coordinación General del Proyecto en fecha 11/03/ 2025.

(i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto; 2.A (ii). Implementar planes para el desarrollo de sistemas agroproductivos en las Áreas del Proyecto; 2.D (i). Proveer actividades de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de productores en las cadenas de valor productivas, incluidas las organizaciones de mujeres; 2.D (ii). Realización de investigaciones, planes de negocio y estudios de mercado; 2.D (iii). Realizar obras menores para fortalecer la estación de investigación y vivero del SINCHI; 2.D (iv). Implementar planes de manejo de fauna y flora amenazadas; 3.A (i). La prestación de asistencia técnica para promover análisis y recomendaciones de políticas sobre el manejo sostenible del paisaje; 3.A (iii). Implementación de un programa piloto que involucra acuerdos de conservación / no deforestación relacionados con la delimitación de la frontera agrícola y 4.F. Diseñar e implementar un mecanismo de coordinación técnica para apoyar la interfaz operativa entre, inter alia, el Sistema de Información Ambiental de la Amazonía (SIATAC) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC).

Para el desarrollo de las actividades programadas en el marco del proyecto, se requiere contar con baterías suficientes para utilizar los equipos requeridos en campo, especialmente para el uso de las cámaras trampa. Con el fin de garantizar la duración y el correcto funcionamiento de los equipos, es necesario adquirir pilas de litio (no recargables), las cuales presentan mayor duración.

ALCANCE

Con la presente contratación se pretende adquirir baterías suficientes para el uso de los equipos en campo, con el fin de desarrollar las actividades de investigación y monitoreo de fauna y la implementación de acciones concertadas dirigidas al uso sostenible de la fauna que fortalecen el Plan de Manejo del sitio Ramsar EFI – SINCHI, con el fin de cumplir la acción 2.D (iv). Implementar planes de manejo de fauna y flora amenazadas.

OBJETO

El contratista se compromete con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a suministrar las baterías solicitadas de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y la oferta realizada.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Unidad	Cantidad
1	Pilas Litio AA no recargables (Par)	Unidad	110

Nota: Estos bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

CONDICIONES:

- *Garantizar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.*
- *Entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas y que cumplan con la normatividad vigente en el país sobre emisiones de gases y contaminación ambiental.*
- *Realizar la entrega en el plazo establecido en el contrato y en los sitios de entrega relacionados en el ítem lugar de entrega de los bienes.*
- *Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los equipos hasta la entrega efectiva de las mismas al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega de los bienes.*
- *El bien debe entregarse con una Garantía mínima de 1 año.*
- *Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.*
- *Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.*

LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes será en la Sede Enlace del Instituto SINCHI ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 20 # 5 – 44.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el proveedor, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Sinchi- Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de un (1) mes contado a partir de la expedición del registro presupuestal.

VALOR

El presupuesto total es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.363.749)**. Los valores incluyen todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

FORMA DE PAGO

Se hará un (1) solo pago, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas. Esto debe contar con previo recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato.

MÉTODO DE SELECCIÓN

La selección se realizará a través de solicitud de cotizaciones.

SUPERVISOR

La Supervisión será ejercida por Mariela Osorno Muñoz, Investigadora Principal I.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.15, 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:
https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados para la firma del contrato:

1. Cotización, donde se especifica las condiciones y la duración de la oferta
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
4. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web), tanto para la empresa como para el representante legal.
6. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web), tanto para la empresa como para el representante legal.
7. Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
8. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal
9. Certificado de aportes parafiscales

10. Certificación Bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al proveedor no inferior a 30 días.
11. Formatos del Instituto Sinchi diligenciados (Adjuntos)

JAIME ALBERTO BARRERA GARCIA
Coordinador del Proyecto Instituto Sinchi
"Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia"

Elaboró: Laura Daniela Leal Oviedo.
Revisó: Iván Darío Rivera Rojas
Aprobó: María Jimena Maestre Piñeres